



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 92669

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: XIMENA LUCIA MOSQUERA VIVAR Y MARCO FIGUEROA ARIAS

A FAVOR DE: DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI y CARLOS JATIVA CEVALLOS

EL: 4 DE FEBRERO DEL 2004

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 4 de FEBRERO de 2.0 04

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of. 5
Telfs.: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086
e mail: notaria-tercera@andinanet.net
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA No. TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO
(395)**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

XIMENA LUCIA MOSQUERA VIVAR y MARCO FIGUEROA ARIAS

A FAVOR:

DOLORES ALEXANDRA JÁTIVA VITERI y CARLOS ALBERTO

JÁTIVA CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: los cónyuges señora Ximena Lucia Mosquera Vivar y señor Marco Figueroa Arias; y, la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri y el señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, de estado civil casados.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: a) En calidad de CEDENTES, los cónyuges señora Ximena Lucia Mosquera Vivar y señor Marco Figueroa Arias, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito; y, b) En



calidad de CESIONARIOS, la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri y el señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el quince de agosto del dos mil tres, ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito doctor Germán Flor Cisneros e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada PREVIASA CIA. LTDA., Agencia Asesora Productora de Seguros, con un capital social de dos mil dólares americanos, dividido en dos mil participaciones de un dólar americano cada una.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, reunida el día tres de febrero del dos mil cuatro, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, autorizó a la señora Ximena Lucía Mosquera Vivar la transferencia de la totalidad de sus participaciones.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señora Ximena Lucía Mosquera Vivar y el señor Marco Figueroa Arias, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, transfieren la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de la siguiente forma: doscientas veinte (220) participaciones a favor de la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri; y, setecientas ochenta (780) participaciones a favor del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos. Todas las participaciones son de un dólar americano.- **CUARTA:** Como consecuencia de la cesión de participaciones, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: señora Dolores Alexandra Játiva Viteri, mil doscientas



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO



(1200) participaciones, señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, seiscientas ochenta (780) participaciones; y, señor Carlos Javier Játiva Viteri, veinte (20) participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.- QUINTA: Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados por los cesionarios los valores correspondientes a las participaciones que transfieren, por lo que renuncian a reclamo posterior alguno.- SEXTA: Se tomará nota de la presente cesión de participaciones la margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía celebrada el quince de agosto del dos mil tres en la Notaria Tercera del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ximena Mosquera Vivar

C.C. 17086015-8

Alexandra Játiva Viteri

C.C. 170588040-7

Dr. Gerardo Castro Calvachi

Marco Figueroa Arias

C.C. 06-0080156-7

Carlos Játiva Cevallos

C.C. 17-0150496-7





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA 17085011

NOSQUEIRA VIVAR XIMENA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

UT: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 02/04/1951

FECHA DE CALIFICACIÓN: 05/04/2001

REN 0028282

Dr. [Firma]

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V444372447

CASADO MARCO G. FIGUEROA

SUPERIOR ENFERMERA

NOSTRA CI. VIA VIVAR

QUITO 02/04/2001

REN 0028282

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA 060080156-7

FIGUEROA ARIAS MARCO GUSTAVO

CHINCHAZO/RIOBANDA/LIZARZABURU

UT: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 02/04/1951

FECHA DE CALIFICACIÓN: 05/04/2001

REN 0028283

Dr. [Firma]

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V444372447

CASADO XIMENA I. NOSQUEIRA VIVAR

SUPERIOR MEDICO

MARCO FIGUEROA

MARINA ARIAS

QUITO 02/04/2001

REN 0028283

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA 170588040-7

JATIVA VITERI DOLORES ALEXANDER

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

06 DE DICIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO: 0071 00142 F

FECHA DE CALIFICACIÓN: 05/04/2001

REN 0028283

[Firma]

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V32331222

CASADO FLORE V. FLORES CAL.

SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

CARLOS ALBERTO JATIVA

LOLA MARGARITA VITERI

QUITO 25/09/2002

FECHA DE CALIFICACIÓN: 05/04/2001

REN 0243774

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA 170150490-5

JATIVA CEVALLOS CARLOS ALBERTO

UT: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 01 1 225 006

FECHA DE CALIFICACIÓN: 05/04/2001

REN 0028283

[Firma]

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V32331222

CASADO DOLORES VITERI

SUPERIOR ECONOMISTA

LOLA JATIVA

ATDA M. CEVALLOS

QUITO 06-09-91

HAY MUERTE DE SU TITULAR

1501138

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

154-8297  
NÚMERO  
CECULA  
FIGUEROA ARIAS MARCO GUSTAVO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRAGUÁ

*[Firma]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

154-8297  
NÚMERO  
CECULA  
FIGUEROA ARIAS MARCO GUSTAVO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRAGUÁ

*[Firma]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

154-8297  
NÚMERO  
CECULA  
JATTA CAVALLOS CARLOS ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRAGUÁ

*[Firma]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

154-8297  
NÚMERO  
CECULA  
JATTA CAVALLOS CARLOS ALBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PARRAGUÁ

*[Firma]*

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe.- Quito, miércoles cuatro de febrero del dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero.- Sigue un sello.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA  
DE SEGUROS"**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de febrero del 2004, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía situada en la Av. Eloy Alfaro 17-31 y Shyris, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS: señora Ximena Lucia Mosquera Vivar con 1000 participaciones, señora Dolores Alexandra Játiva Viteri con 980 participaciones y el señor Carlos Javier Játiva Viteri con 20 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos mencionados en el Orden del Día.

Preside la sesión la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri y actúa como secretaria la señora Ximena Mosquera Vivar, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta pide por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es:

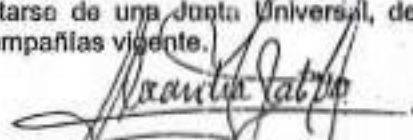
**1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.**

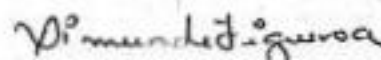
La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo.

**1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.-** La señora Ximena Mosquera Vivar, expone a la Junta General de Socios su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía, de las cuales se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento. Al efecto la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri, socia de la compañía y, el señor Carlos Játiva Cevallos, quien se encuentra presente en la sesión manifiestan su deseo de adquirir dichas participaciones. Los Junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, autorizan a la señora Ximena Mosquera Vivar, la transferencia de las mil participaciones de un dólar americano cada una, que se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento, de la siguiente forma: A favor de la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri, doscientas veinte (220) participaciones; y, a favor del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos setecientos ochenta (780) participaciones. Se acepta como nuevo socio de la compañía al señor Carlos Játiva Cevallos.

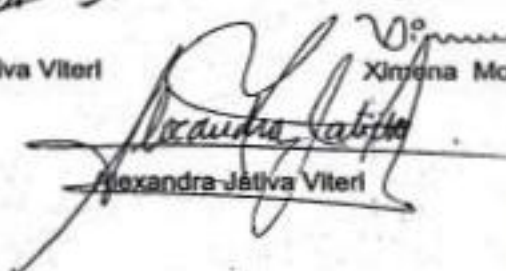
Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de reposo para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los socios, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

  
Alexandra Játiva Viteri  
PRESIDENTA

  
Ximena Mosquera Vivar  
GERENTE SECRETARIA

  
Carlos Javier Játiva Viteri

  
Alexandra Játiva Viteri

  
Ximena Mosquera Vivar



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe.- Quito, miércoles cuatro de febrero del dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-

SE OTORGO ANTE MI, Y; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES; OTROGADA POR: XIMENA LUCIA MOSQUERA VIVAR Y MARCO FIGUEROA ARIAS, A FAVOR DE: DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI Y CARLOS ALBERTO JATIVA CEVALLOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MIERCOLES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada, en la Compañía "PREVIASA CIA. LTDA., Agencia Asesora Productora de Seguros, ante el suscrito Notario, el cuatro de Febrero del dos mil cuatro, al margen de la escritura matriz de constitución de esta Compañía, celebrada el quince de Agosto del dos mil tres, ante el Notario Suplente Doctor Germán Flor Cisneros, por medio de la cual el señor Marco Figueroa Arias y señora, ceden sus participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos y señora. Quito, a cuatro de Febrero del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2833** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Septiembre del dos mil tres, a fs 2437, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"PREVIASA CIA. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng





# NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO**

**ESCRITURA No:** TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO 92669

**COPIA:** PRIMERA

**DE LA ESCRITURA DE:** CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADA POR:** XIMENA LUCIA MOSQUERA VIVAR Y MARCO FIGUEROA ARIAS

**A FAVOR DE:** DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI y CARLOS JATIVA CEVALLOS

**EL:** 4 DE FEBRERO DEL 2004

**PARROQUIA:**

**CUANTÍA:** INDETERMINADA

Quito, a 4 de FEBRERO de 2.0 04

**Dirección:** Jorge Washington 718 y Av. Amazonas  
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of. 5  
**Telfs.:** 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 **Fax:** 250-0086  
**e mail:** notaria-tercera@andinanet.net  
**QUITO - ECUADOR**



**ESCRITURA No. TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO  
(395)**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR:**

**XIMENA LUCIA MOSQUERA VIVAR y MARCO FIGUEROA ARIAS**

**A FAVOR:**

**DOLORES ALEXANDRA JÁTIVA VITERI y CARLOS ALBERTO**

**JÁTIVA CEVALLOS**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI:**

**COPIAS:**

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: los cónyuges señora Ximena Lucia Mosquera Vivar y señor Marco Figueroa Arias; y, la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri y el señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, de estado civil casados.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones de conformidad a las siguientes cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones: a) En calidad de CEDENTES, los cónyuges señora Ximena Lucia Mosquera Vivar y señor Marco Figueroa Arias, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito; y, b) En

calidad de CESIONARIOS, la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri y el señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el quince de agosto del dos mil tres, ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito doctor Germán Flor Cisneros e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de septiembre del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada PREVIASA CIA. LTDA., Agencia Asesora Productora de Seguros, con un capital social de dos mil dólares americanos, dividido en dos mil participaciones de un dólar americano cada una.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, reunida el día tres de febrero del dos mil cuatro, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, autorizó a la señora Ximena Lucía Mosquera Vivar la transferencia de la totalidad de sus participaciones.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señora Ximena Lucía Mosquera Vivar y el señor Marco Figueroa Arias, previa a la renuncia al derecho preferente de los socios, transfieren la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de la siguiente forma: doscientas veinte (220) participaciones a favor de la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri; y, setecientos ochenta (780) participaciones a favor del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos. Todas las participaciones son de un dólar americano.- **CUARTA:** Como consecuencia de la cesión de participaciones, el capital de la compañía queda distribuido de la siguiente forma: señora Dolores Alexandra Játiva Viteri, mil doscientas



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



(1200) participaciones, señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, seiscientos ochenta (780) participaciones; y, señor Carlos Javier Játiva Viteri, veinte (20) participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.- QUINTA: Se deja constancia por parte de los cedentes que han sido cancelados por los cesionarios los valores correspondientes a las participaciones que transfieren, por lo que renuncian a reclamo posterior alguno.- SEXTA: Se tomará nota de la presente cesión de participaciones la margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía celebrada el quince de agosto del dos mil tres en la Notaria Tercera del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes integralmente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Ximena Mosquera Vivar

C.C. 17086015-8

Alexandra Játiva Viteri

C.C. 170588040-7

Marco Figueroa Arias

C.C. 06-0080156-7

Carlos Játiva Cevallos

C.C. 17-0150496-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA 17085011

NOSQUEIRA VIVAR XIMENA LUCIA

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

UT: QUITO 17085011

FECHA DE NACIMIENTO 02/04/1901

FECHA DE CALIFICACIÓN 05/04/2001

REN 0028282

Dr. [Firma]

ECUATORIANA ***** V444372447

CASADO MARCO G. FIGUEROA

SUPERIOR ENFERMERA

UT: QUITO 17085011

FECHA DE NACIMIENTO 02/04/1901

FECHA DE CALIFICACIÓN 05/04/2001

REN 0028282

Dr. [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA 060080156-7

FIGUEROA ARIAS MARCO GUSTAVO

CHINCHAZO/RIOBANDA/LIZARZABURU

UT: QUITO 060080156-7

FECHA DE NACIMIENTO 02/04/1901

FECHA DE CALIFICACIÓN 05/04/2001

REN 0028283

Dr. [Firma]

ECUATORIANA ***** V444372447

CASADO XIMENA I. NOSQUEIRA VIVAR

SUPERIOR MEDICO

UT: QUITO 060080156-7

FECHA DE NACIMIENTO 02/04/1901

FECHA DE CALIFICACIÓN 05/04/2001

REN 0028283

Dr. [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA 170588040-7

JATIVA VITERI DOLORES ALEXANDER

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

06 de DICIEMBRE 1970

UT: QUITO 170588040-7

FECHA DE NACIMIENTO 06/12/1970

FECHA DE CALIFICACIÓN 05/04/2001

REN 00243774

Dr. [Firma]

ECUATORIANA ***** V32331222

CASADO FLORE V. FLORES CALVO

SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

UT: QUITO 170588040-7

FECHA DE NACIMIENTO 06/12/1970

FECHA DE CALIFICACIÓN 05/04/2001

REN 00243774

Dr. [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CIUDADANIA 170150490-5

JATIVA CEVALLOS CARLOS ALBERTO

UT: QUITO 170150490-5

FECHA DE NACIMIENTO 01/12/1901

FECHA DE CALIFICACIÓN 05/04/2001

REN 00243774

Dr. [Firma]

ECUATORIANA ***** V32331222

CASADO DOLORES VITERI

SUPERIOR ECONOMISTA

UT: QUITO 170150490-5

FECHA DE NACIMIENTO 01/12/1901

FECHA DE CALIFICACIÓN 05/04/2001

REN 00243774

Dr. [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154-8297
NÚMERO
CECULA
FIGUEROA ARIAS MARCO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PARRAGUÁ

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154-8297
NÚMERO
CECULA
FIGUEROA ARIAS MARCO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PARRAGUÁ

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154-8297
NÚMERO
CECULA
JATTA CAVALLOS CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PARRAGUÁ

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154-8297
NÚMERO
CECULA
JATTA CAVALLOS CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PARRAGUÁ

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe.- Quito, miércoles cuatro de febrero del dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero.- Sigue un sello.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA
DE SEGUROS"**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de febrero del 2004, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía situada en la Av. Eloy Alfaro 17-31 y Shyris, se reúne en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS: señora Ximena Lucia Mosquera Vivar con 1000 participaciones, señora Dolores Alexandra Játiva Viteri con 980 participaciones y el señor Carlos Javier Játiva Viteri con 20 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y que se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento.

Hallándose presente el cien por ciento del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos mencionados en el Orden del Día.

Preside la sesión la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri y actúa como secretaria la señora Ximena Mosquera Vivar, Gerente General de la Compañía.

La Presidenta pide por Secretaría se de lectura al Orden del Día, cual es:

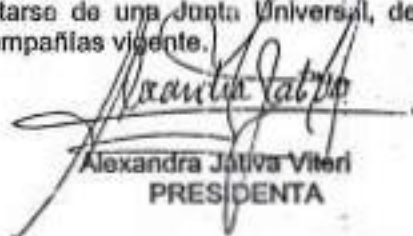
1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.

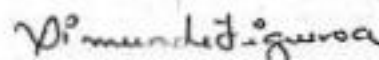
La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo.

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.- La señora Ximena Mosquera Vivar, expone a la Junta General de Socios su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía, de las cuales se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento. Al efecto la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri, socia de la compañía y, el señor Carlos Játiva Cevallos, quien se encuentra presente en la sesión manifiestan su deseo de adquirir dichas participaciones. Los Junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, autorizan a la señora Ximena Mosquera Vivar, la transferencia de las mil participaciones de un dólar americano cada una, que se encuentran pagadas en el cincuenta por ciento, de la siguiente forma: A favor de la señora Dolores Alexandra Játiva Viteri, doscientas veinte (220) participaciones; y, a favor del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos setecientos ochenta (780) participaciones. Se acepta como nuevo socio de la compañía al señor Carlos Játiva Cevallos.

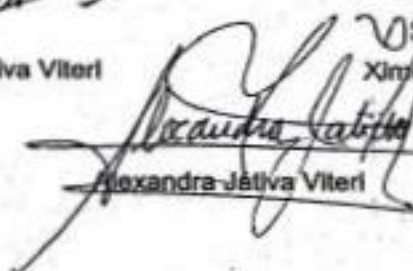
Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de reposo para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los socios, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.


Alexandra Játiva Viteri
PRESIDENTA


Ximena Mosquera Vivar
GERENTE SECRETARIA


Carlos Javier Játiva Viteri


Alexandra Játiva Viteri


Ximena Mosquera Vivar



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DE QUITO.- CERTIFICA; Que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja útil, sellada y rubricada por el suscrito Notario, es igual al original que he tenido a vista, de lo cual doy fe.- Quito, miércoles cuatro de febrero del dos mil cuatro. Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero .- Sigue un sello.-

SE OTORGO ANTE MI, Y; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES; OTROGADA POR: XIMENA LUCIA MOSQUERA VIVAR Y MARCO FIGUEROA ARIAS, A FAVOR DE: DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI Y CARLOS ALBERTO JATIVA CEVALLOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, MIERCOLES CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada, en la Compañía "PREVIASA CIA. LTDA., Agencia Asesora Productora de Seguros, ante el suscrito Notario, el cuatro de Febrero del dos mil cuatro, al margen de la escritura matriz de constitución de esta Compañía, celebrada el quince de Agosto del dos mil tres, ante el Notario Suplente Doctor Germán Flor Cisneros, por medio de la cual el señor Marco Figueroa Arias y señora, ceden sus participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos y señora. Quito, a cuatro de Febrero del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2833** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Septiembre del dos mil tres, a fs 2437, tomo 134, correspondiente a la constitución de la Compañía **"PREVIASA CIA. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORIA DE SEGUROS"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Marzo del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

Quito, 12 de abril de 2016

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

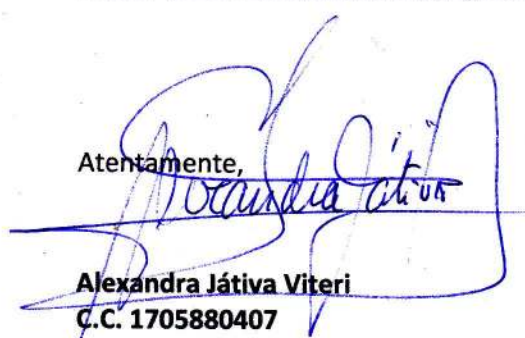
De mi consideración:

Por medio de la presente notifico a ustedes que no es posible adjuntar la calificación del señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, quien era socio de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y a quien se le cedió setecientos ochenta (780) participaciones de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, debido a que el señor Carlos Alberto Játiva Cevallos, falleció el 14 de marzo de 2005.

Es importante indicar que desde el 10 de marzo de 2004, fecha en la que se inscribió la cesión de participaciones del señor Jativa en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la Superintendencia de Bancos nunca objeto esta cesión ni la invalidó.

Por lo expuesto; solicitamos se analice nuestro caso en forma particular y se proceda a inscribir la cesión de acciones que estamos subiendo a la página web de la Superintendencia de Compañías, a fin de actualizar la nómina de accionistas de la Compañía PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, ya que luego del fallecimiento del socio se realizó otros actos jurídicos que generaron movimientos societarios en la Compañía.

Atentamente,



Alexandra Játiva Viteri

C.C. 1705880407

Gerente General

PREVIASA CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS